

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23795 SYOCSA-INARSA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SYOCSA-INARSA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Syocsa-Inarsa, S.A., celebrada en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2011, aprobó la escisión de su rama de actividad de Servicios Industriales, a favor de la Sociedad íntegramente participada por ella, Syocsa-Inarsa, Instalaciones y Servicios, S.L.U., que adquiere por sucesión universal, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones comprendidos en la citada rama de actividad, que forma una unidad económica. La escisión parcial se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 12 de abril de 2011, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 78, de 25 de abril de 2011. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los balances de las sociedades participantes, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Llanos Muñoz.

ID: A110050792-1